



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 831/03 y su modificatoria N° 1297/03 hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11;

Prosecretario Administrativo:
CAGIGAL SANTILLAN, Diego
LORES ARNAIZ, Carolina Mónica
MUNTANER, María Lidia
PIOMBI, Mauricio Federico
SPINOSA, María Vanesa

Oficial Mayor:
DEL GAIZO, Hernán
RUA, Martín Gonzalo

Escribiente
MICA, Mónica Yolanda

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE LA NACION